



**Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Comercio y Desarrollo**

Distr. general
30 de noviembre de 2022
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo
Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos
en Normas Internacionales de Contabilidad y
Presentación de Informes
39º período de sesiones
Ginebra, 1 a 3 de noviembre de 2022

**Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de
Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y
Presentación de Informes sobre su 39º período de sesiones**

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 1 al 3 de noviembre de 2022



Índice

	<i>Página</i>
Introducción	3
I. Conclusiones convenidas	3
A. Buenas prácticas y enfoques para la aplicación práctica de los requisitos en materia de presentación de informes sobre sostenibilidad	3
B. Examen de la aplicación práctica de las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes en los sectores privado y público	4
C. Otros asuntos	5
II. Resumen de la Presidencia.....	5
A. Sesión plenaria de apertura.....	5
B. Buenas prácticas y enfoques para la aplicación práctica de los requisitos en materia de presentación de informes sobre sostenibilidad	8
C. Examen de la aplicación práctica de las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes en los sectores privado y público	13
D. Otros asuntos	16
III. Cuestiones de organización.....	18
A. Elección de la Mesa.....	18
B. Aprobación del programa y organización de los trabajos	18
C. Programa provisional del 40º período de sesiones	18
D. Aprobación del informe.....	18
 Anexos	
I. Programa provisional del 40º período de sesiones.....	19
II. Participantes	20

Introducción

El 39º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes se celebró en el Palacio de las Naciones de Ginebra del 1 al 3 de noviembre de 2022, con participación presencial y a distancia.

I. Conclusiones convenidas

A. Buenas prácticas y enfoques para la aplicación práctica de los requisitos en materia de presentación de informes sobre sostenibilidad

(Tema 3 del programa)

El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes,

Reconociendo la importancia de divulgar información fiable y comparable a escala mundial sobre los resultados financieros y de sostenibilidad de las entidades para asignar recursos de forma coherente con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

Acogiendo con beneplácito los esfuerzos realizados en todo el mundo para fortalecer las normas de presentación de informes sobre sostenibilidad, y observando en particular los avances del Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad,

Recalcando la necesidad de que los Estados miembros, especialmente los países en desarrollo, realicen una importante labor de preparación en materia de capacidad normativa, institucional y humana, para apoyar la aplicación de las normas de presentación de informes sobre sostenibilidad, y de que muchos países reciban asistencia técnica con ese fin,

Recordando el mandato de la UNCTAD de promover su labor sobre las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes, tal y como se recoge en el Pacto de Bridgetown,

1. *Expresa su satisfacción* por la labor realizada por la secretaría de la UNCTAD entre los períodos de sesiones, en colaboración con el Grupo Consultivo, para examinar los últimos avances en materia de presentación de informes relacionados con la sostenibilidad y los Objetivos e identificar las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas, como se expone en el documento de antecedentes preparado para el período de sesiones (TD/B/C.II/ISAR/101); y alienta a la secretaría a que difunda ampliamente las orientaciones resultantes;

2. *Reitera* las repercusiones positivas de la *Guía sobre indicadores básicos para entidades que informan sobre su contribución hacia la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible* en la promoción de la armonización de las normas de presentación de informes sobre cuestiones de sostenibilidad, con arreglo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como su importante función como herramienta de fomento de la capacidad para el fortalecimiento de los marcos nacionales de presentación de informes sobre sostenibilidad, en particular para las pequeñas y medianas empresas;

3. *Acoge con aprecio* la publicación de una versión actualizada de la *Guía sobre los indicadores básicos*, fundada en las deliberaciones de su 38º período de sesiones y en las consultas celebradas entre los períodos de sesiones; y alienta a la secretaría de la UNCTAD a que difunda ampliamente dicha publicación y las herramientas conexas de fomento de la capacidad y aprendizaje en línea;

4. *Expresa su aprecio* por las consultas organizadas por la secretaría de la UNCTAD para reunir observaciones sobre los proyectos de normas publicados por el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad, de conformidad con la solicitud formulada en su 38º período de sesiones; y pide a la secretaría que siga transmitiendo las opiniones de los miembros del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas

Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes al Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad y que estudie formas de colaborar con el Consejo a fin de apoyar el fomento de la capacidad y el fortalecimiento de las infraestructuras de presentación de informes sobre sostenibilidad en los países en desarrollo;

5. *Exhorta* a la secretaría de la UNCTAD a que se mantenga informada de las deliberaciones del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en relación con la elaboración de normas de presentación de informes sobre sostenibilidad para las entidades del sector público, en particular convocando, según sea necesario, reuniones de grupos consultivos y transmitiendo al Consejo, según proceda, las opiniones de los miembros del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes;

6. *Alienta* a la secretaría de la UNCTAD a que siga cooperando con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y otras instituciones en la presentación de informes sobre sostenibilidad en general, y, en particular, en la medición de la contribución del sector privado a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

7. *Encomia* a la secretaría de la UNCTAD por la amplia labor realizada entre períodos de sesiones para apoyar los esfuerzos regionales y crear alianzas en África y América Latina con el fin de promover un enfoque común para la presentación de informes sobre sostenibilidad; en ese contexto, acoge con beneplácito la iniciativa de la secretaría de elaborar una breve guía para establecer esas alianzas y aprovechar al máximo sus beneficios; alienta a otras regiones a crear ese tipo de alianzas; y exhorta a la secretaría a que preste el apoyo necesario;

8. *Exhorta* a la secretaría de la UNCTAD a que siga identificando enseñanzas extraídas y mejores prácticas en el fortalecimiento de las infraestructuras nacionales de presentación de informes sobre sostenibilidad, con miras a proporcionar a los Estados miembros orientación práctica sobre ese tema; y observa que las alianzas regionales pueden desempeñar un papel importante en ese proceso.

3 de noviembre de 2022

B. Examen de la aplicación práctica de las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes en los sectores privado y público

(Tema 4 del programa)

El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes,

Reconociendo que la presentación de información empresarial de alta calidad sobre los resultados y la situación financiera de las empresas facilita los flujos de inversiones,

Consciente de que una contabilidad y una presentación de informes de alta calidad por parte de las entidades del sector público promueven una buena gobernanza y apoyan una gestión financiera sólida,

Consciente también de que en todo el mundo hay entidades públicas y privadas que están adoptando medidas para cumplir las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público,

1. *Encomia* a la secretaría de la UNCTAD por haber organizado paneles informativos sobre el tema y por la calidad del documento de antecedentes preparado para el período de sesiones ([TD/B/C.II/ISAR/102](#));

2. *Pide* a la secretaría de la UNCTAD que siga realizando exámenes periódicos de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público; identifique los problemas prácticos de aplicación con que tropiecen los países en desarrollo y facilite el intercambio de buenas prácticas para abordarlos.

3 de noviembre de 2022

C. Otros asuntos (Tema 5 del programa)

El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes,

Tomando en consideración el reciente examen del trabajo de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social y la recomendación de que los órganos subsidiarios dediquen especial atención a las metas sobre igualdad de género previstas en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 y otros Objetivos de Desarrollo Sostenible que sean de su competencia,

Acogiendo con beneplácito los nuevos avances realizados por los Estados miembros en la aplicación de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad elaborada por la UNCTAD,

Reconociendo la utilidad de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad en la evaluación eficaz de los fundamentos nacionales de la capacidad normativa, institucional y humana para la presentación de informes de alta calidad, y del desarrollo de planes de acción e iniciativas de fomento de la capacidad para fortalecer el marco de presentación de informes financieros y de sostenibilidad,

Reconociendo las ventajas de aplicar la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad de manera modular, a fin de centrarse en objetivos nacionales concretos, como la evaluación de las necesidades de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas y la facilitación de la formalización de las empresas del sector informal,

Fomento del equilibrio de género en la profesión contable

1. *Expresa su reconocimiento* por el trabajo de análisis inicial realizado por la secretaría de la UNCTAD sobre la viabilidad de evaluar el equilibrio de género en la profesión contable;

2. *Exhorta* a la secretaría de la UNCTAD a que siga investigando ese tema, con el fin de conocer mejor la situación en relación con la igualdad de género y las prácticas normativas conexas, y a que presente sus conclusiones en un futuro período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes;

Información sobre la reciente aplicación de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad

3. *Pide* a la secretaría de la UNCTAD que siga actualizando la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad, en particular incorporando las enseñanzas extraídas y ampliando el ámbito de aplicación del componente del sector público, para que sea más completa;

4. *Alienta* a la secretaría de la UNCTAD a que facilite nuevas aplicaciones de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad en función de las solicitudes de los Estados miembros; e invita a los donantes que estén en condiciones de hacerlo a que apoyen a la secretaría en esa tarea.

3 de noviembre de 2022

II. Resumen de la Presidencia

A. Sesión plenaria de apertura

1. En su discurso de apertura, la Secretaria General de la UNCTAD dijo que la presentación de informes sobre sostenibilidad era la base de una inversión sostenible. Contar con datos fiables y comparables, en particular sobre las emisiones de gases de efecto invernadero, era fundamental para facilitar la movilización de fondos destinados a la

inversión en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Secretaria General resaltó la tendencia hacia la obligatoriedad de la presentación de informes sobre sostenibilidad para las empresas cotizadas en bolsa y la consolidación de las normas preexistentes en el marco del Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad. Además, la UNCTAD, en el *Informe sobre las inversiones en el mundo 2022*, había analizado unas 300 medidas y normativas sobre políticas de financiación sostenible en vigor a finales de 2021 y había concluido que se trataba, en su mayoría, de medidas de divulgación de información sobre sostenibilidad y de medidas sectoriales, aplicables sobre todo a las grandes empresas e instituciones financieras. La Secretaria General señaló el riesgo de que una mayor complejidad y la introducción de nuevos requisitos pudieran plantear problemas en los países en desarrollo con infraestructuras de contabilidad y presentación de informes menos sofisticadas. Destacó que, aunque los requisitos mundiales de sostenibilidad se centraban hasta ese momento en las empresas cotizadas en bolsa, las pequeñas y medianas empresas, que representaban la mayoría de las empresas en los países en desarrollo, se verían afectadas indirectamente. Dijo que el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes debería identificar los problemas a los que se enfrentaban los países en desarrollo a la hora de aplicar las normas y los requisitos de presentación de informes sobre sostenibilidad y prestarles asistencia para resolverlos, y puso de relieve la necesidad permanente de que el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos transmitiera las preocupaciones de los países en desarrollo a los órganos normativos mundiales. Asimismo, señaló que se habían establecido alianzas regionales en África y América Latina para abordar esas cuestiones sobre el terreno y que se estaba trabajando para establecer una alianza regional en Asia. En relación con la presentación de informes sobre sostenibilidad, la UNCTAD estaba ampliando su conjunto de herramientas y preparando una guía de políticas sobre cómo afrontar las dificultades a escala nacional. Por último, la Secretaria General destacó la importancia de encontrar formas de superar las barreras que aún impedían seguir adoptando normas internacionales de presentación de informes en el sector público y de avanzar en materia de igualdad de género en la profesión contable y en los organismos normativos.

2. En sus observaciones introductorias, el Director de la División de la Inversión y la Empresa de la UNCTAD puso de relieve que el imperativo de la sostenibilidad mundial había acelerado claramente el impulso de la financiación y la inversión sostenibles, y, en 2021, el valor de los productos de inversión relacionados con la sostenibilidad en los mercados mundiales de capitales había aumentado más de un 60 %, hasta alcanzar los 5,2 billones de dólares de los Estados Unidos. Asimismo, destacó que la comunidad vinculada a la inversión se enfrentaba a grandes retos a la hora de abordar su ampliación, su reequilibrio y la fragmentación de las normativas. Afirmó que era necesario seguir acelerando el crecimiento de la financiación sostenible, dado que la financiación y las inversiones seguían siendo limitadas y restringiéndose principalmente a los países avanzados y el sector de las energías renovables, y que era preciso seguir consolidando las normas privadas que estaban proliferando. La UNCTAD había puesto en marcha varias iniciativas a ese respecto, como la Iniciativa de Bolsas de Valores Sostenibles y el Observatorio Mundial de las Finanzas Sostenibles. Finalmente, el Director indicó que la UNCTAD estaba trabajando con el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos para facilitar el intercambio de las mejores prácticas a través de varios foros, establecer alianzas regionales y asociarse con órganos normativos mundiales.

Panel de alto nivel sobre los avances recientes en los requisitos de presentación de informes financieros y de sostenibilidad, los avances normativos conexos y sus implicaciones para la aplicación práctica

3. El panel de alto nivel contó con expertos de las siguientes entidades: el Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera; el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público; el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contables; y el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento.

4. La primera panelista indicó que el Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera había comenzado a trabajar en la presentación de informes sobre sostenibilidad a raíz de la preparación de un plan de acción por parte de la Comisión Europea.

En 2020, la Comisión había encomendado al Grupo la elaboración de normas europeas de presentación de informes sobre sostenibilidad, que serían de obligado cumplimiento para un amplio abanico de empresas, incluidas nuevas y pequeñas empresas cotizadas en bolsa. La panelista hizo hincapié en que el Grupo no era un órgano normativo, sino que actuaba como asesor técnico de la Comisión Europea. Asimismo, este había creado en su asamblea general una nueva división dedicada a la sociedad civil, con el fin de reunir a las partes interesadas. Por último, la panelista señaló que, en unas semanas, el Grupo presentaría el primer conjunto de normas a la Comisión y que esta las publicaría en junio de 2023. El Grupo estaba trabajando en un segundo conjunto de normas de presentación de informes sobre sostenibilidad, así como en orientaciones para las pequeñas y medianas empresas que no cotizaban en bolsa.

5. El segundo panelista se refirió a un documento de consulta publicado por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público acerca de la elaboración de orientaciones sobre el reconocimiento, la medición, la presentación y la divulgación de información sobre los recursos naturales en el sector público. El Consejo también tenía previsto publicar un nuevo proyecto de normas para ofrecer orientaciones en relación con la presentación de informes sobre el desempeño de los servicios y la sostenibilidad financiera a largo plazo de las entidades del sector público. A raíz de una invitación del Banco Mundial, el Consejo había iniciado un proceso de consulta a escala mundial sobre el desarrollo de un marco para la presentación de informes sobre sostenibilidad por parte de las instituciones del sector público. Por último, el panelista destacó la necesidad de establecer alianzas para armonizar los enfoques de aplicación de las normas de presentación de informes sobre sostenibilidad en el sector público.

6. La tercera panelista señaló que la presentación de informes sobre sostenibilidad era importante, y que las propuestas existentes a ese respecto debían consolidarse. Asimismo, destacó la importancia de disponer de datos de alta calidad, dado que los informes sobre sostenibilidad contenían una gran cantidad de información descriptiva, lo que requería una conducta y unos principios éticos. La panelista recalcó la necesidad de normas de auditoría y aseguramiento, de tecnología y educación, así como de un código de ética. Por ejemplo, en el Brasil, las entidades del sector público debían incluir obligatoriamente información sobre sostenibilidad en sus informes integrados y se había establecido una estructura de gobernanza para incorporar las normas del Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad en la reglamentación nacional.

7. La cuarta panelista señaló que el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento publicaba normas internacionales que abarcaban todos los encargos de aseguramiento, excepto la información financiera histórica, y describió un proyecto en curso sobre la norma relativa a la sostenibilidad. El Consejo había revisado la norma sobre los encargos de aseguramiento y, en 2021, había publicado orientaciones sobre su aplicación a la sostenibilidad y otros informes externos. Por último, la panelista señaló que, para evitar la fragmentación de las normas, el Consejo había aprobado una propuesta de proyecto para desarrollar una norma general de aseguramiento de la sostenibilidad.

8. Durante el debate posterior, y en relación con una pregunta acerca de la razón por la cual la Unión Europea adoptaría normas de presentación de informes sobre sostenibilidad propias en lugar de las elaboradas por el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad, una panelista señaló que el Consejo aún no se había creado cuando el Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera había iniciado su labor y que el Grupo y el Consejo estaban manteniendo conversaciones encaminadas a lograr que las normas elaboradas por cada entidad fueran compatibles, a fin de que las empresas que aplicaran las normas de la Unión Europea cumplieran también las normas del Consejo. En respuesta a una pregunta sobre si era necesario revisar los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por las Naciones Unidas y armonizarlos con las nuevas normas mundiales de presentación de informes sobre sostenibilidad, se subrayó que el propósito de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible era medir la contribución de todas las partes a la consecución de los Objetivos y no solo la del sector privado, que aplicaría las normas mundiales de presentación de informes sobre sostenibilidad.

B. Buenas prácticas y enfoques para la aplicación práctica de los requisitos en materia de presentación de informes sobre sostenibilidad

(Tema 3 del programa)

9. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes estudió el “Examen de la aplicación práctica, incluida la medición, de los indicadores básicos para la presentación de información por las entidades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, que figura en el documento [TD/B/C.II/ISAR/101](#).

10. Al presentar el tema del programa, el oficial encargado de la Subdivisión de la Empresa de la División de la Inversión y la Empresa de la UNCTAD expuso a grandes rasgos las principales actividades en la esfera de la presentación de informes sobre sostenibilidad, como el establecimiento de alianzas regionales en África y América Latina; el apoyo prestado en la aplicación de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad y la *Guía sobre los indicadores básicos*; y la elaboración de una guía sobre la optimización de las repercusiones positivas de las alianzas. Se estaba trabajando en el establecimiento de una alianza similar en Asia y se había actualizado la *Guía sobre los indicadores básicos* para prestar asistencia a los países con infraestructuras de contabilidad y presentación de informes poco sofisticadas, a fin de promover la presentación de informes sobre sostenibilidad por parte de las empresas, incluidas las pequeñas y medianas empresas. Asimismo, habló de las interacciones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos con los principales órganos normativos internacionales. Por último, se refirió a las enseñanzas extraídas en relación con el fortalecimiento de las infraestructuras nacionales de presentación de informes sobre sostenibilidad.

Paneles

11. Se celebraron dos paneles para debatir este tema del programa. El primer panel contó con expertos de las siguientes entidades: el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad; el Ministerio de Finanzas de China; el Departamento de Comercio e Industria de Sudáfrica; la Global Reporting Initiative; el Colegio de Expertos Contables de Côte d’Ivoire; y Sustainable Development Goals Impact and Reporting del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

12. El primer panelista presentó un panorama general de los objetivos del Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad y de los esfuerzos de este por desarrollar un marco de referencia integral y global para la presentación de informes sobre sostenibilidad, así como un sistema digital de taxonomía destinado a satisfacer las necesidades de los inversores y permitir a las empresas proporcionar información exhaustiva sobre sostenibilidad a los mercados mundiales de capitales. Asimismo, señaló que los dos proyectos de normas publicados por el Consejo en 2022 habían suscitado el interés de un amplio abanico de interesados, que habían aportado sus comentarios. Por último, expuso las prioridades de los trabajos en curso y las medidas previstas a continuación para publicar las normas definitivas y promover su adopción y aplicación en el mundo entero.

13. El segundo panelista expresó reconocimiento a la UNCTAD por su labor de asistencia a los países en desarrollo acerca de la aplicación de los requisitos de presentación de informes sobre sostenibilidad. Hizo hincapié en que las normas internacionales de sostenibilidad debían elaborarse teniendo en cuenta las circunstancias de los países en desarrollo, ya que ese enfoque facilitaría su adopción en todo el mundo y establecería condiciones equitativas para su aplicación. El Ministerio de Finanzas de China había encomiado la creación del Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad y su mandato, y China se había unido al grupo de trabajo jurisdiccional establecido por la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera. Los informes sobre sostenibilidad debían incluir elementos fundamentales, como las cuestiones relacionadas con el cambio climático, en consonancia con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El panelista puso de relieve la importancia de reforzar el fomento de la capacidad en materia de divulgación de información sobre sostenibilidad, especialmente en los países en desarrollo, ofreciendo asistencia técnica y buenas prácticas relativas a la adopción de los requisitos de

presentación de informes sobre sostenibilidad y la reunión de datos. Por último, afirmó que el Ministerio de Finanzas seguiría apoyando al Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos y al Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad, y coordinando a las partes interesadas de China para que hicieran aportaciones al proceso de establecimiento de las normas de presentación de informes sobre sostenibilidad a escala mundial.

14. La tercera panelista ofreció un panorama general de las buenas prácticas y los enfoques para promover las prácticas sostenibles a escala nacional y regional, e hizo hincapié en el papel central de los Gobiernos en la presentación de informes sobre sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la importancia de la cooperación con las organizaciones internacionales, la pertinencia del fomento de la capacidad y la necesidad de identificar herramientas o métodos fiables para reunir datos empresariales útiles. Describió un mecanismo de gobernanza de la alianza regional en África. Además, especificó las características que debía tener una infraestructura de presentación de informes sobre sostenibilidad para apoyar a las pequeñas y medianas empresas, y afirmó que era necesario establecer un formato estándar de presentación de informes, verificar la información divulgada en relación con la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y proporcionar a esas empresas orientaciones claras y herramientas. Por último, destacó que las empresas, tanto las pequeñas como las grandes, debían recibir capacitación en las mismas plataformas y tener en cuenta la dependencia económica, esto es, el hecho de que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas podían depender de las cadenas de valor de las grandes empresas.

15. El cuarto panelista expuso buenas prácticas en la presentación de informes sobre sostenibilidad basadas en las experiencias de unas 10.000 empresas que aplicaban las normas de la Global Reporting Initiative. Observó que la presentación de informes sobre sostenibilidad y sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible podían combinarse, y dijo que la *Guía sobre los indicadores básicos* constituía una importante herramienta para subsanar las deficiencias en la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El ponente se refirió a un estudio que mostraba que muchas grandes empresas ya estaban presentando informes sobre sostenibilidad, pero que pocas pequeñas y medianas empresas habían adoptado esta práctica, y que solo el 10 % de las empresas que presentaban informes sobre todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible revelaban los resultados tanto positivos como negativos. A ese respecto, hizo notar la necesidad de presentar los resultados de manera equilibrada. Por último, el panelista enumeró iniciativas desarrolladas con las contribuciones de la Global Reporting Initiative, incluidas una iniciativa sobre las repercusiones en términos de sostenibilidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Bangladesh); una herramienta en línea para las pequeñas y medianas empresas (Colombia); un programa de aprendizaje entre pares (México); un programa ambiental (Nueva Zelanda); y un proyecto sobre el llamamiento a la acción empresarial (Perú).

16. El quinto panelista abordó la aplicación de los requisitos de presentación de informes sobre sostenibilidad en el marco de la Organización para la Armonización del Derecho Mercantil en África. Tras referirse al contexto social, medioambiental y económico de África, comparándolo con el de las economías desarrolladas, el panelista enumeró las dificultades a las que se enfrentaban los países y las instituciones a la hora de interpretar los avances en relación con las circunstancias sobre el terreno. Compartió la experiencia de la Organización con la adopción de decisiones normativas de base comunitaria, que habían permitido avanzar en la aplicación de los requisitos de presentación de informes sobre sostenibilidad a través de la legislación interna de los países miembros. Asimismo, afirmó que la presentación de informes no financieros debía ser obligatoria con el fin de facilitar la divulgación de información sobre la responsabilidad social de las empresas y los aspectos ambientales. En relación con la sostenibilidad, el panelista expuso seis iniciativas que la Organización había puesto en marcha. Para finalizar, señaló que las herramientas de la UNCTAD permitían comprender mejor los distintos elementos de la presentación de informes, explicó los planes para seguir reforzando la cooperación con la UNCTAD y afirmó que la alianza regional en África debía traducirse en resultados más tangibles.

17. El sexto panelista expuso el nuevo marco de comunicación de los progresos, destinado a fomentar la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contribuir a la toma de decisiones por las empresas y facilitar los avances en la consecución

de los Objetivos. Explicó asimismo las principales características de un nuevo cuestionario orientado a satisfacer las necesidades de los participantes y las partes interesadas en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. El cuestionario también se ajustaba a la *Guía sobre los indicadores básicos*. El panelista se refirió a los esfuerzos realizados por el Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera y el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad para armonizar los requisitos de presentación de informes, y afirmó que el Pacto Mundial podía contribuir a mejorar la infraestructura de presentación de informes sobre sostenibilidad abordando la ecoimpostura, reforzando la capacidad para impulsar la transparencia empresarial en colaboración con los asociados y promoviendo la creación de un marco normativo mundial.

18. Durante el debate posterior, un representante del mundo académico expuso un proyecto de normas y certificación. Este proyecto, iniciado en el Canadá en 2015, que se fundaba en la *Guía sobre los indicadores básicos* y tenía por objeto mejorar las normas para la gestión sostenible, había contribuido a establecer un programa de capacitación para las empresas. En respuesta a la pregunta de un delegado sobre los requisitos de cualificación exigidos en el programa, el representante indicó que este comprendía capacitación para contables, pero no para auditores. A la pregunta de un delegado sobre si el marco del Pacto Mundial y la *Guía sobre los indicadores básicos* seguirían siendo aplicables tras la adopción por el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad de criterios de referencia mundiales para la presentación de informes sobre sostenibilidad, uno de los panelistas respondió que la comunicación sobre los progresos realizados constituía un marco de presentación de informes para las empresas comprometidas con los diez principios del Pacto Mundial y no sustituía a las normas del Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad. En respuesta a otra pregunta sobre la coordinación entre el Pacto Mundial, el Consejo y el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos, el panelista mencionó varios ejemplos de colaboración. Un delegado, tras señalar la importancia de incorporar la presentación de informes sobre sostenibilidad en la formación y capacitación de los contables y de que el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad tuviera en cuenta las diferencias entre los países y los entornos empresariales concretos a la hora de elaborar sus normas, preguntó cómo se proponía la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera analizar las observaciones recibidas durante las consultas abiertas. A ese respecto, un panelista señaló que la Organización para la Armonización del Derecho Mercantil en África tenía previsto exigir el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Otro afirmó que la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera estaba estudiando todas las observaciones recibidas y preveía incorporarlas al material disponible en línea y a los documentos de investigación conexos; que el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad había firmado un memorando de entendimiento con la Global Reporting Initiative que permitiría a las empresas abordar ambos conjuntos de normas, a fin de ofrecer un panorama completo de las repercusiones en todos los aspectos relevantes; y que la coordinación con la Global Reporting Initiative también contribuiría a armonizar la terminología y los temas objeto de divulgación, para facilitar la tarea de las empresas. A una pregunta sobre la representación de los países en desarrollo, un panelista contestó que alrededor de un tercio de los miembros del Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad eran economías emergentes. En respuesta a una pregunta acerca de si la colaboración conduciría a la fusión de las normas del Consejo y de la Global Reporting Initiative, otro panelista indicó que tal fusión no estaba prevista por el momento. En relación con una pregunta sobre la presentación de informes por el sector público, un panelista señaló que, si bien había empresas del sector público en la red del Pacto Mundial, la atención seguía centrada en las empresas privadas. Un representante del mundo académico, tras observar que el debate parecía hacer hincapié en la importancia de la exigibilidad jurídica de las normas de presentación de informes sobre sostenibilidad y que también debían organizarse reuniones consultivas sobre los proyectos de normas, para abordar otros temas en función de las necesidades, pidió que se aclarara el papel de la Global Reporting Initiative. A ese respecto, un panelista afirmó que el objetivo del memorando de entendimiento era promover la armonización a escala mundial. Un delegado explicó el proceso de adopción de normas en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y preguntó si las normas del Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad serían sometidas a ensayos exhaustivos y al debido proceso. Otro delegado preguntó si podía incluirse información pertinente sobre las

normas en los planes de estudios académicos. A ese respecto, la secretaría insistió en la forma en que las herramientas y los estudios de casos del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos tenían en cuenta las necesidades de fomento de la capacidad, también en el ámbito académico y la formación de profesionales. Un delegado observó que se requería una herramienta para evaluar la capacidad de las pequeñas y medianas empresas de presentar informes, teniendo en cuenta su sector, tamaño y nivel de madurez, y propuso que se utilizara una herramienta de diagnóstico para determinar el tipo de informes en que debía centrarse cada entidad. En relación con esa observación, un panelista indicó que las normas de la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera estaban concebidas principalmente para las grandes empresas. Un delegado señaló que el elevado número de normas existentes o previstas podía hacer que resultara difícil para los países y las empresas saber cuáles adoptar; preguntó acerca de la coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas en esa esfera; y, con respecto a la representación de las economías emergentes en el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad, subrayó la necesidad de incluir a la región africana. La secretaría señaló que la labor sobre la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad y la *Guía sobre los indicadores básicos* se coordinaba con otros actores y que esta última no era una norma, sino más bien una herramienta de apoyo que los países podían utilizar para adoptar las normas de presentación de informes. Un panelista puso de relieve que la Junta Directiva tenía por objetivo garantizar una representación equilibrada en el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad y movilizar al Sur Global para que solicitara formar parte del Consejo. Señaló que los distintos órganos normativos colaboraban entre sí, pero que era preciso intensificar los esfuerzos para comunicar las diferencias y las complementariedades. Un delegado afirmó que las normas del Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad supondrían un reto para las empresas del Reino Unido; que era importante garantizar que los esfuerzos se dirigieran a apoyar al sector privado; y que los sistemas digitales de taxonomía podían ayudar a evitar la duplicación de solicitudes de diversos actores y, en ese sentido, preguntó si las Naciones Unidas apoyarían el desarrollo de una herramienta digital para la reunión de información, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos. Un panelista se mostró de acuerdo en que debía establecerse un sistema unificado de reunión de datos empresariales. A la pregunta de un delegado sobre si el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad tenía previsto poner en marcha un sistema digital de taxonomía y acerca de las posibles repercusiones que este podría tener en los países que no contaban con un sistema de taxonomía, un panelista respondió que la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera estaba trabajando en la armonización de las normas mediante un sistema de taxonomía común.

19. El segundo panel contó con expertos de las siguientes entidades: el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera; la Superintendencia Financiera de Colombia; la Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio; Ernst & Young América Latina; el Instituto de Contadores Públicos Certificados de Kenya; Tinyeleti Consulting, de Sudáfrica; y la Misión Permanente del Camerún ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra.

20. La primera panelista expuso la experiencia del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera con la aplicación práctica de los requisitos de presentación de informes sobre sostenibilidad. En 2022, se había establecido un comité asesor técnico sobre sostenibilidad para apoyar el proceso de aprobación de nuevas normas de divulgación de información sobre sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las normas se basaban en la *Guía sobre los indicadores básicos* y obligarían a las empresas en México, incluidas las pequeñas y medianas empresas y las entidades públicas, a divulgar sus contribuciones a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por último, la panelista señaló que las empresas cotizadas en bolsa estarían obligadas a aplicar las normas del Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad en la divulgación de las oportunidades y los riesgos vinculados con cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza.

21. La segunda panelista relató la experiencia de la Superintendencia Financiera de Colombia con la presentación de informes sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza. Un estudio nacional sobre ese tipo de informes había mostrado que, si bien el grado de información revelada era relativamente alto en comparación con el de otros países, los informes no eran suficientemente fiables, uniformes ni pertinentes para los inversores. Según la panelista, ello obedecía a la falta de normas y reglamentos nacionales y de requisitos

de aseguramiento. En ese sentido, en 2021, se había aprobado la primera normativa nacional, basada en el principio de proporcionalidad y gradualidad, que obligaba a las empresas a presentar informes con arreglo a normas reconocidas a escala mundial. Por último, la panelista describió el sistema de taxonomía verde de Colombia, aprobado en abril de 2022, que se centraba en siete objetivos medioambientales.

22. La tercera panelista presentó las conclusiones extraídas de la asistencia técnica prestada por la UNCTAD en Guatemala, e indicó que el diagnóstico realizado con la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad había permitido identificar las deficiencias de la infraestructura nacional de presentación de informes. Ello había dado lugar a la formulación de un plan de acción con las medidas que podían aplicarse en un plazo de cinco años, y facilitado la redacción de una guía de presentación de informes sobre sostenibilidad a escala nacional que tenía en cuenta las circunstancias del país, en particular las necesidades de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas. La panelista destacó que uno de los resultados del proyecto, una guía para la reunión de datos sobre las contribuciones a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, había resultado especialmente útil, dado que respondía a una de las deficiencias detectadas en el examen nacional voluntario. Señaló la necesidad de reforzar la reunión de datos sobre la contribución del sector privado a la consecución de los Objetivos y reiteró la importancia de la alianza regional en América Latina. Por último, se refirió al interés de tener en cuenta las necesidades de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, ya que si bien las normas del Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad se aplicaban a las grandes empresas cotizadas en bolsa, las microempresas y las pequeñas y medianas empresas que participaban en las cadenas globales de valor también tenían que cumplirlas, y resaltó la importancia de la labor y el apoyo de la UNCTAD a ese respecto.

23. El cuarto panelista subrayó que los auditores desempeñaban un papel importante en la presentación de informes sobre sostenibilidad, entre otras cosas mediante la divulgación de las nuevas normas y reglamentaciones internacionales. Afirmó que estos profesionales debían participar en los cambios que se estaban introduciendo y ayudar a las empresas a ajustarse a las nuevas reglamentaciones y a elaborar informes de alta calidad. Para finalizar, señaló que los estudios de casos de presentación de informes sobre sostenibilidad resultaban útiles y que las empresas podían beneficiarse del examen de los estudios realizados por la UNCTAD.

24. El quinto panelista expuso la situación de la presentación de informes empresariales en Kenya y un panorama general de un proyecto de la UNCTAD a ese respecto. Asimismo, señaló la importancia de los estudios de casos y su utilidad en Kenya. Por último, describió los avances realizados por el país en los últimos años en el ámbito de las políticas y los marcos de presentación de informes sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, y las repercusiones positivas del proyecto de la UNCTAD en la identificación de deficiencias y la elaboración de un plan de acción nacional.

25. La sexta panelista expuso la experiencia de Sudáfrica como país beneficiario de un proyecto de asistencia técnica de la UNCTAD. El proyecto había contribuido al establecimiento de un marco nacional de presentación de informes que impulsaría la cantidad y calidad de los informes de las empresas privadas. La panelista insistió en que el proyecto había ayudado a Sudáfrica a avanzar significativamente en la subsanación de las deficiencias del marco nacional de presentación de informes sobre sostenibilidad.

26. El séptimo panelista describió un proyecto de la UNCTAD en el Camerún y sus principales actividades y resultados. El proyecto había ayudado a identificar deficiencias, como la falta de coordinación entre las partes interesadas en la contabilidad y la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las carencias de la formación académica y las dificultades a las que se enfrentaban las pequeñas y medianas empresas en la presentación de informes sobre sus contribuciones a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

27. Durante el debate posterior, el Presidente describió la experiencia de la India con la presentación de informes sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza y destacó que, además de la reglamentación y de un marco obligatorio, un elemento importante era la realización de actividades de formación al respecto, incluidas actividades de concienciación

sobre temas relacionados con la sostenibilidad, como la neutralidad en emisiones de carbono. Un experto señaló que, hasta ese momento, la presentación de informes sobre sostenibilidad se había centrado en los informes externos, lo que había hecho que se descuidara la inclusión de las cuestiones de sostenibilidad en la contabilidad de gestión y la dirección empresarial. Acotó que las empresas necesitaban que el sistema de contabilidad contribuyera a la presentación de informes sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, y aportó ejemplos de la labor de la Value Balancing Alliance. En cuanto a la pregunta de algunos delegados sobre las dificultades que planteaba la falta de armonización entre la multitud de marcos y normas para la presentación de informes sobre sostenibilidad y la necesidad de garantizar la comparabilidad y fiabilidad de la información ambiental, social y de gobernanza, el Presidente señaló que la India había desarrollado un marco nacional en materia ambiental, social y de gobernanza, acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que era obligatorio para las empresas cotizadas en bolsa. Un panelista señaló que, en Kenya, las empresas cotizadas en bolsa debían seguir las directrices de la Bolsa de Valores de Nairobi, basadas en el marco de la Global Reporting Initiative. Un experto afirmó que, en Sudáfrica, la presentación de informes sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza era obligatoria para las empresas cotizadas en bolsa, pero estas podían elegir qué marco utilizar. No obstante, Sudáfrica había publicado un proyecto de directrices sobre la divulgación de información relativa al clima que, una vez aprobadas, serían de obligado cumplimiento para las empresas cotizadas en bolsa. Un panelista dijo que la *Guía sobre los indicadores básicos* constituía un buen punto de partida para elaborar un marco que pudiera adaptarse a las necesidades locales. Otro panelista expuso la experiencia de Guatemala con la creación de una guía de presentación de informes sobre sostenibilidad. En relación con la elección entre los marcos existentes, señaló que se había creado un grupo consultivo nacional en el que participaban empresas privadas y públicas, incluidas empresas que utilizaban distintas metodologías, lo que había permitido adaptar la guía al contexto nacional. Un delegado resaltó la importancia de los programas educativos y la necesidad de colaborar estrechamente con el mundo académico para actualizar los planes de estudio e introducir en el sistema de enseñanza el tema de la presentación de informes sobre sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un panelista puso de relieve que, además de introducir cambios en los programas educativos de nivel universitario, también era preciso mejorar los conocimientos generales sobre cuestiones de sostenibilidad en los niveles inferiores de enseñanza. En respuesta a la pregunta de algunos expertos sobre el papel de la UNCTAD en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas para que pudieran cumplir las normas de presentación de informes sobre sostenibilidad, la secretaria destacó la labor realizada por el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos para abordar las complejidades de las Normas Internacionales de Información Financiera en relación con las necesidades de esas empresas en materia de contabilidad y presentación de informes. Afirmó que era posible adoptar un enfoque similar en lo relativo a la sostenibilidad, y que en la elaboración de la *Guía sobre los indicadores básicos* se habían tenido en cuenta las capacidades de las pequeñas y medianas empresas. Asimismo, la UNCTAD había preparado material de capacitación, incluidos cursos en línea, con el fin de mejorar la capacidad de esas empresas para presentar informes sobre sostenibilidad. Además de su labor de fomento de la capacidad, la UNCTAD, en su interacción con el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad, insistía en las necesidades de las pequeñas y medianas empresas y la importancia de la proporcionalidad.

C. Examen de la aplicación práctica de las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes en los sectores privado y público (Tema 4 del programa)

28. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes analizó el “Examen de la aplicación práctica de las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes en los sectores privado y público”, que figura en el documento [TD/B/C.II/ISAR/102](#).

29. Al presentar el tema del programa, el oficial encargado de la Subdivisión de la Empresa de la División de la Inversión y la Empresa de la UNCTAD señaló que el documento

ofrecía un examen de la aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público desde la perspectiva de la capacidad normativa, institucional y humana, un enfoque que se ajustaba a los tres pilares de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad, así como enseñanzas extraídas de la reciente aplicación de la Herramienta en los Estados miembros.

Paneles

30. Se celebraron dos paneles para debatir este tema del programa. El primer panel contó con expertos de las siguientes entidades: el Banco Mundial; el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera; el Grupo de Organismos Normativos de Asia y Oceanía; la Federación Panafricana de Contadores; y el Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera.

31. Algunos panelistas afirmaron que los países que habían adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera se habían beneficiado de su aplicación ya que, al contar con un conjunto común de normas, podían proporcionar a los inversores información comparable. Con respecto al fomento de la capacidad humana, señalaron que la formación y la capacitación basadas en normas comunes permitían obtener economías de escala y usar los mismos materiales de capacitación y criterios de evaluación, incluso con alumnos de países diferentes. Además, los profesionales podían prestar servicios en distintas jurisdicciones con arreglo a las normas comunes. No obstante, era necesario seguir desarrollando la normalización de las prácticas en materia de aplicación. Todos los panelistas comentaron que, para que las normas se aplicaran debidamente, era esencial contar con un firme apoyo normativo y legislativo. Algunos panelistas resaltaron la necesidad de contar con organismos encargados de hacer cumplir las normas sólidos y debidamente financiados. Un panelista afirmó que los conocimientos insuficientes y la falta de infraestructura —entre otros, de una tecnología de la información y las comunicaciones bien desarrollada— dificultaban la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera recientemente aprobadas. La mayoría de los panelistas pusieron de relieve la necesidad de reconocer que la categoría de “pequeñas y medianas empresas” era muy amplia y que la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas podía no ser adecuada para todas las empresas, en función de su tamaño.

32. Durante el debate posterior, un representante del mundo académico preguntó si las Normas Internacionales de Información Financiera facilitaban el cálculo de los ingresos imponibles, dado que en las normas predominaba la valoración del valor razonable. Un delegado preguntó qué se podía hacer para aumentar la base imponible en un determinado país. El Presidente y un panelista afirmaron que los estados financieros basados en las normas no estaban concebidos para fines fiscales. Un delegado señaló que los 17 países miembros de la Organización para la Armonización del Derecho Mercantil en África estaban trabajando para aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera y habían organizado sesiones de formación de formadores para facilitar el proceso. Otro delegado manifestó que Nigeria llevaba aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera desde 2012 y que, a raíz de una evaluación del Banco Mundial, había creado un consejo de información financiera y estaba estudiando la posibilidad de llevar a cabo un examen de la aplicación de las normas. Algunos delegados solicitaron asistencia técnica a la UNCTAD para la aplicación de las normas. En relación con la pregunta de un delegado sobre si el Banco Mundial podía prestar apoyo financiero a los países en desarrollo para facilitar su participación en el proceso de establecimiento de las normas, un representante de una organización intergubernamental señaló que el Banco Mundial había firmado un memorando de entendimiento relativo al fomento de la capacidad con la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera y había creado un fondo fiduciario con esos fines. Un representante de otra organización intergubernamental explicó los distintos canales de que disponían los países de África para colaborar con la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera y sugirió que estos podían utilizarse para comunicar las necesidades a los órganos normativos. Un delegado relató la experiencia de Camboya con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y señaló que se habían necesitado diez años para lograr su plena aplicación, dado que algunos sectores habían solicitado prórrogas porque no contaban con recursos humanos debidamente formados. Un experto se refirió a la experiencia del Reino Unido con la aplicación de las normas desde 2005, y señaló que la Endorsement

Board evaluaba cada norma con arreglo a criterios establecidos y realizaba exámenes de su aplicación, para determinar si los costos y beneficios se ajustaban a los esperados.

33. El segundo panel contó con el Secretario General de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, como orador principal, y expertos de las siguientes entidades: el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público; el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador; la Escuela de Negocios de Copenhague; y la Asociación de Contables Certificados Colegiados.

34. El orador principal afirmó que la Organización Internacional de Comisiones de Valores aspiraba a crear mercados financieros sostenibles en los que las inversiones se dirigieran a proyectos con repercusiones positivas en la consecución de la meta de cero emisiones netas de gases de efecto invernadero. Los inversores todavía no podían determinar eficazmente el costo de los riesgos y las oportunidades de las empresas en relación con la sostenibilidad, ni hacerlo de forma comparable a escala mundial. Para lograr la transición al cero neto en emisiones en el mercado financiero sostenible global, se necesitaban los siguientes componentes: un fuerte apoyo político, que diera lugar a marcos regulatorios integrales en materia de emisiones; amplios programas de inversión pública; y una continua innovación tecnológica. El orador señaló que la Organización estaba colaborando con el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad en el desarrollo de normas de divulgación de información al mercado financiero, destacó que los órganos normativos debían seguir el ritmo del Consejo y coordinar el calendario de resultados a fin de que las empresas empezaran a producir información fiable y asegurada de forma independiente para los mercados, y acogió con satisfacción las iniciativas destinadas a abordar la ecoimpostura. Además, el orador señaló que, para garantizar la viabilidad de las normas de divulgación de información sobre emisiones, era fundamental incorporar la proporcionalidad en las normas, facilitar orientaciones para su aplicación, y tener en cuenta la interoperabilidad con otras normas nacionales y regionales. Recalcó que las jurisdicciones que utilizaran las leyes locales para obstaculizar la adopción de las normas del Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad fragmentarían el mercado mundial, y señaló que los organismos reguladores debían ayudar a los organismos normativos a utilizar esas normas como medio para ajustarse a los requisitos jurisdiccionales. El orador indicó a ese respecto que el Consejo había establecido un grupo de trabajo jurisdiccional para facilitar el diálogo, a fin de garantizar una mayor compatibilidad entre las normas del Consejo y las iniciativas en curso en materia de divulgación de información sobre sostenibilidad en las jurisdicciones desarrolladas. Una vez finalizadas las normas del Consejo, la Organización Internacional de Comisiones de Valores iniciaría el proceso de aprobación, para que las jurisdicciones pudieran aplicar las normas y les resultara conveniente hacerlo. Por último, el orador afirmó que el acceso a información completa, coherente y comparable sobre sostenibilidad permitiría a los inversores canalizar el capital hacia las empresas y los proyectos que más lo necesitaran, sobre todo en el contexto de la transición al cero neto en emisiones, y permitiría a la industria crear empresas de gestión de datos sobre finanzas sostenibles que contribuyeran al análisis de las finanzas sostenibles destinado a los inversores.

35. La primera panelista describió los elementos de la aplicación práctica de la contabilidad en valores devengados, que tenía por objeto apoyar el desarrollo previsto del sector público, incluida una iniciativa reciente del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y la Federación Internacional de Contadores sobre la facilitación de la transición a este tipo de contabilidad, y la norma 33 de las IPSAS, que constituía la referencia integral para apoyar la fase final de la transición a la contabilidad según el principio del devengo. La oradora se refirió a la experiencia de Suiza con la introducción de esa contabilidad y señaló que la capacitación y formación continuas de los contables era necesaria para garantizar la calidad de los datos. Por último, afirmó que la transición a la presentación de informes basados en esa contabilidad podía ser un proceso largo y cada jurisdicción que emprendiera la reforma afrontaría desafíos específicos.

36. La segunda panelista expuso la experiencia del Ecuador con un plan de convergencia destinado a aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. En 2015, con la asistencia financiera y técnica del Banco Interamericano de Desarrollo, se había firmado un contrato con la Universidad de Ciencias Aplicadas de Zúrich (Suiza) y se había puesto en marcha el plan de convergencia. Tras celebrar reuniones con consultores

nacionales, se había establecido el concepto de activos fijos, se habían llevado a cabo nuevas reuniones con las principales partes interesadas del sistema nacional de finanzas públicas y se había ultimado la normativa en 2021. La panelista explicó los requisitos y beneficios de la convergencia hacia las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Entre los beneficios destacó la comparabilidad internacional de los estados financieros, las buenas prácticas de elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas y la mejora de las condiciones para obtener financiación.

37. La tercera panelista hizo algunas reflexiones sobre el fomento de la capacidad en materia de contabilidad y presentación de informes financieros, tanto en el sector público como en el privado. Se refirió a los tres elementos siguientes: la capacidad jurídica y normativa, la capacidad institucional y la capacidad humana. Para finalizar, hizo hincapié en la necesidad de formación y capacitación continuas en ambos sectores, a fin de favorecer una aplicación y un cumplimiento coherentes.

38. El cuarto panelista habló de los beneficios de la puesta en práctica de la contabilidad en valores devengados y de las principales enseñanzas extraídas, y explicó las investigaciones realizadas por la Asociación de Contables Certificados Colegiados sobre ese tema en el sector público. Asimismo, indicó que la Asociación, junto con la Federación Internacional de Contadores, publicaría en noviembre de 2022 una guía global centrada en la profesionalización de las finanzas del sector público.

39. Durante el debate posterior, algunos delegados dijeron que la UNCTAD debía ampliar el alcance del apoyo que prestaba a los Estados miembros en relación con la aplicación práctica de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público; y sugirieron que se revisara la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad con miras a ampliar el componente del sector público.

D. Otros asuntos

(Tema 5 del programa)

40. Al presentar el tema del programa, el oficial encargado de la Subdivisión de la Empresa de la División de la Inversión y la Empresa de la UNCTAD expuso las siguientes cuestiones para su examen: la promoción del equilibrio de género en la profesión contable; y las enseñanzas extraídas de la reciente aplicación de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad.

41. Con respecto a la primera cuestión, la secretaría señaló que el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas había recomendado a los órganos subsidiarios que prestaran especial atención a las metas sobre igualdad de género del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5. La UNCTAD había llevado a cabo una investigación documental para evaluar la igualdad de género en la profesión contable y en los órganos normativos, y había observado que la proporción de mujeres variaba según los órganos y los países, y que había margen de mejora. La secretaría pidió opiniones sobre la forma en que el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos podía promover nuevos avances y sugirió realizar un examen más exhaustivo, que tuviera en cuenta a las organizaciones profesionales de contables, basado en una breve encuesta o en investigaciones complementarias destinadas a identificar las buenas prácticas.

42. Un experto señaló que había diferencias entre los países en cuanto a la igualdad de género y que la posibilidad de adquirir formación en contabilidad podía empoderar a las mujeres. Un delegado resaltó la necesidad de una mayor visibilidad de las mujeres en los puestos de liderazgo y de favorecer su acceso a los mismos mediante políticas como la licencia parental y el sistema de cuotas. Un experto indicó que el número de mujeres contables en Uganda era elevado y puso de relieve la necesidad de promover el fomento de la capacidad y la orientación profesional. Un representante del mundo académico señaló que los países del norte de Europa aún no habían logrado la igualdad de género y se refirió a un estudio cuantitativo que se estaba llevando a cabo para identificar buenas prácticas que animaran a las mujeres a ser madres sin renunciar a su carrera profesional. Un experto afirmó, con respecto a la realización de un nuevo estudio, que la UNCTAD podía desempeñar un papel clave en la promoción de la igualdad de género en la profesión contable. La secretaría

sugirió, como posible medida para avanzar en ese sentido, incluir más referencias a las cuestiones de género en la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad. Un experto indicó que las mujeres representaban más del 10 % de los profesionales contables en Côte d'Ivoire y que cada vez eran más, y se mostró partidario de la aplicación de políticas de igualdad de género. Otro experto dijo que el Gobierno del Ecuador había recurrido a políticas públicas para promover la participación de las mujeres en los sectores público y privado, como la concesión de incentivos fiscales y el fomento de la igualdad de oportunidades para las mujeres en el mercado laboral. Un delegado recalzó que, si bien la obtención de un título de contabilidad suponía un reto para las mujeres debido a las responsabilidades domésticas, en Ghana estas ocupaban puestos clave y se estaba cerca de lograr la paridad en su representación en el sector.

43. En lo relativo a la segunda cuestión, la secretaria presentó la última versión de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad. Habida cuenta de las crecientes solicitudes, la UNCTAD había desarrollado dos nuevas versiones de la herramienta: una versión de análisis rápido, que ofrecía un panorama general de la infraestructura de presentación de informes en un período breve y determinaba qué áreas clave debían desarrollarse; y una versión modular, que se centraba en un componente concreto de interés, como las pequeñas y medianas empresas. Además, se había desarrollado una herramienta electrónica de contabilidad para los Estados miembros, con el fin de que las microempresas pudieran presentar su contabilidad de forma sencilla. La herramienta se había probado en Uganda y su plataforma se había incluido en el manual de formación sobre la contabilidad de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.

44. El panel contó con expertos de las siguientes entidades: el Ministerio de Hacienda, Planificación y Desarrollo Económico de Uganda; el Ministerio de Economía y Comercio de Kirguistán; el Instituto de Contadores Públicos Certificados de la Federación de Rusia; y el Ministerio de Finanzas del Camerún.

45. El primer panelista presentó un estudio que se estaba realizando sobre el sector informal en Uganda y un proyecto conexo para fomentar la capacidad y la formalización de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas. El reto no solo residía en la formalización, sino también en que las empresas se mantuvieran en el sector formal. El panelista se refirió a la asistencia técnica prestada por la UNCTAD en la aplicación de la versión modular de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad, dirigida a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, así como en la realización de actividades de fomento de la capacidad para esas empresas. Por último, señaló que quienes habían participado en las pruebas de la herramienta electrónica de contabilidad habían hecho hincapié en su utilidad.

46. El segundo panelista presentó la infraestructura de contabilidad y presentación de informes de Kirguistán y un proyecto de asistencia técnica de la UNCTAD. Señaló que Kirguistán tenía previsto realizar más actividades relacionadas con la presentación de informes sobre sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

47. El tercer panelista habló de la asistencia técnica prestada por la UNCTAD en Kirguistán, y señaló la formación impartida en el sector privado acerca de la presentación de informes sobre sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los cursos de formación de formadores sobre contabilidad de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas se habían considerado útiles.

48. El cuarto panelista comentó las distintas actividades realizadas gracias a la asistencia técnica de la UNCTAD. Señaló que se había implementado con éxito la versión de análisis rápido de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad, lo que había permitido al Camerún evaluar el marco de la contabilidad y la auditoría e identificar las mejores prácticas y las deficiencias. Por último, el panelista afirmó que se había tomado conciencia de la importancia de adaptar la infraestructura de presentación de informes a las particularidades de la economía nacional.

49. Durante el debate posterior, en relación con la pregunta de un delegado sobre la modernización del sector informal y la relación entre la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad y la herramienta electrónica de contabilidad, la secretaria indicó que se trataba de dos herramientas independientes y señaló que, en Uganda, se había implementado la

versión modular de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad. Un panelista indicó que Uganda, además de prestar servicios a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas y fomentar la capacidad para promover la formalización de ese tipo de empresas, también estaba considerando la posibilidad de ofrecer incentivos fiscales para promover aún más su inscripción y formalización.

III. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

50. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 1 de noviembre de 2022, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes eligió al Sr. Sanjeev Kumar Singhal (India) como Presidente y a la Sra. Maria Ria Nonyana-Mokabane (Sudáfrica) como Vicepresidenta-Relatora.

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

51. También en su sesión plenaria de apertura, celebrada el 1 de noviembre de 2022, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes aprobó el programa provisional del período de sesiones ([TD/B/C.II/ISAR/100](#)) El programa que se estableció fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Buenas prácticas y enfoques para la aplicación práctica de los requisitos en materia de presentación de informes sobre sostenibilidad.
4. Examen de la aplicación práctica de las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes en los sectores privado y público.
5. Otros asuntos.
6. Programa provisional del 40º período de sesiones.
7. Aprobación del informe.

C. Programa provisional del 40º período de sesiones

(Tema 6 del programa)

52. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 3 de noviembre de 2022, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos aprobó el programa provisional del 40º período de sesiones (véase el anexo I).

D. Aprobación del informe

(Tema 7 del programa)

53. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 3 de noviembre de 2022, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes autorizó a la Vicepresidenta-Relatora a que, bajo la autoridad del Presidente, ultimara el informe del 39º período de sesiones tras la conclusión de la reunión.

Anexo I

Programa provisional del 40º período de sesiones

(Tema 6 del programa)

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de la aplicación práctica y la evolución reciente de los requisitos de presentación de informes sobre sostenibilidad.
4. Necesidades en materia de contabilidad y presentación de informes de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, y contribución de la contabilidad y la presentación de informes en lo que respecta a facilitar la formalización de las empresas del sector informal.
5. Otros asuntos.
6. Programa provisional del 41º período de sesiones.
7. Aprobación del informe.

Anexo II

Participantes*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la Conferencia:

Afganistán	Kuwait
Alemania	Letonia
Angola	Líbano
Arabia Saudita	Macedonia del Norte
Argelia	Malí
Barbados	Malta
Belarús	Marruecos
Brasil	Mauritania
Cabo Verde	México
Camboya	Namibia
Camerún	Nicaragua
Canadá	Nigeria
Chile	Países Bajos
China	Panamá
Colombia	Paraguay
Côte d'Ivoire	Perú
Ecuador	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Egipto	República Dominicana
España	Sri Lanka
Estados Unidos de América	Sudáfrica
Federación de Rusia	Suecia
Filipinas	Suiza
Gabón	Suriname
Gambia	Togo
Ghana	Türkiye
Guatemala	Ucrania
India	Uganda
Iraq	Uruguay
Italia	Viet Nam
Japón	Yemen
Kenya	Zambia
	Zimbabwe

2. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Banco Islámico de Desarrollo
 Comisión Permanente Intergubernamental de Navegación
 Consejo Africano del Maní
 Fondo Común para los Productos Básicos
 Organización de Cooperación Islámica

3. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes órganos, organismos y programas de las Naciones Unidas:

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
 Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
 Grupo Banco Mundial

* En esta lista figuran los participantes inscritos. La lista de participantes figura en el documento [TD/B/C.II/ISAR/INF.15](#).

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

4. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

International Network for Standardization of Higher Education Degrees
Organización Internacional de Normalización
Organización Panafricana de Desarrollo Sostenible
Village Suisse ONG
World Association for Small and Medium Enterprises
